



### DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

No. de Oficio B00.02.01.02.02.2760/2018

Ciudad de México

27 ABR 2018

LIC. JOSÉ IGNACIO BARROSO DEGOLLADO

REPRESENTANTE LEGAL INVIVO MIX DE MÉXICO, S. A DE C. V. **EXPEDIENTE SAGARPA 9066** BLVD. ANACLETO GONZÁLEZ FLORES No. 359 COLONIA CENTRO 47600 TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO **PRESENTE** 

Con fundamento en los artículos 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 14, 17, 18, 26, y 35 fracción IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 apartado D, fracción VII y 5 fracción XXII, 17 fracciones I y IV, 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2012; 16 fracción V y IX del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de julio de 2016; y en los artículos1; 6 Fracciones LI y LII; 91 Fracción I, 92, 94, 95 Fracción I, 97, 102, 111, 122, 167, Fracciones XXX, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI; 168, 169 y 170 de la Ley Federal de Sanidad Animal; 149, 151, 161, 163, 165, 166, 167, 174 y 184 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, publicados el 25 de julio de 2007 y 21 de mayo de 2012 en el Diario Oficial de la Federación respectivamente; se emite la siguiente regulación con los proyectos de etiquetas aprobadas por esta Secretaría para el producto:

NOMBRE DEL PRODUCTO

AUTORIZACIÓN SAGARPA

FECHA DE EXPIRACIÓN

KALITÉ 200 FINAL

A-9066-125

27 ABR 2023

FORMA FISICA POLVO GRANULAR

**ENVASE** 

SACO DE PAPEL MULTICAPAS

De acuerdo a su ingrediente activo el producto ha sido clasificado en el grupo II, ya que en su formulación contiene Monensina sódica por lo que en su etiquetado adicionalmente deberá ostentar la leyenda de restricción "Su venta requiere receta médica". Así mismo debe de formularse utilizando productos a base del principio activo citado con registro vigente ante esta Secretaria para consumo por bovinos.

ELABORADO POR: INVIVO MIX DE MÉXICO, S.A DE C. V., Boulevard Anacleto González Flores número 359, Colonia Centro, Código Postal 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

Sin más sobre el particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

LA SUBDIRECTORA DE REGULACIÓN DAGARPA

PROPUCTOS VETER MARION GENERAL DE SALUD ANIMAL

PAGARPESTABLECIMIENTOS Dirección General de Dalud Animal Comos we

27 ABR 2018

los afficulos 1, 2 letra D fraction VII. 12 y 15 párrafo segundo del Regiamento leteros de 1 segundo Desarrollo Rural

ZMÓNICA BERENICE CHENNO MARCHA

Pesca y Alimentación en vigor, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día venticia de la Federación el día venticia de la Federación el día ventiuno de julio de dos mil dieciseis; firma la Subdirectora de Regulacio Ade Establecimientos y Productos Veterinarios en suplencia por ausencia de la C. MVZ, Ofelia Flores Hernández, Directora de Servicios y Certificación Pecuaria de la Dirección General de Salud Animal del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

MVZ JOAQUÍN BRAULIO DELGADILLO ÁLVAREZ.-DIRECTOR GENERAL DE SALUD ANIMAL.- Para conocimiento MVZ OFELIA FLORES HERNÁNDEZ.-DIRECTORA DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA.- Para conocimiento

GzG\*kmbg

c.c.p.

F-7073



### SECRETARIA DE AGRICULTURA GANADERIA Y DESARROLLO RURAL COMISION NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA DIRECCION GENERAL DE SALUD ANIMAL



## FORMATO DE ETIQUETA PARA ALIMENTOS, ADITIVOS Y ALIMENTOS MEDICADOS



CONTENIDO NETO: 15 y 30 kg.

# KALITÉ 200 FINAL Autorización SAGARPA A-9066-125 PREMEZCLA MINERAL PROTEICA MEDICADA CON MONENSINA PARA BOVINOS DE ENGORDA

### **ANALISIS GARANTIZADO:**

Proteína Cruda (NNP Urea)	Mín.	53,00	%
Calcio	Mín.	17,00	%
Fósforo	Mín.	1,00	%
Sodio	Mín.	9,00	%
Humedad	Máx.	5,50	%
Cenizas	Máx.	80,00	%



INGREDIENTES: Carbonato de calcio, NNP (urea), cloruro de sodio, fosfato monodicalcico, bicarbonato de sodio, sulfato de sodio, óxido de magnesio, cultivo de levadura viva Saccharomyces cerevisae 5 x 10<sup>11</sup> UFC/kg, Monensina sódica (1666,67 g/t), óxido y/o sulfato de manganeso, cloruro de potasio, sulfato de cobre, selenito de sodio, óxido y/o sulfato de zinc, yodo EDDY, carbonato de cobalto, proteinato de zinc, cobre y selenio, vitamina A, Vitamina E, tiamina, aceite mineral, antioxidante (BHA, Etoxiguin)

**INDICACIONES:** Premezcla mineral proteica medicada con monensina para la elaboración de alimento balanceado para bovinos de engorda en la etapa finalización. Indicada para la prevención de la coccidiosis. Importante mantener en todo momento agua limpia y fresca para los bovinos.

DOSIS Y VIA DE ADMINISTRACION: Oral, Agregar 15 kg de KALITÉ 200 FINAL al resto de los ingredientes para conformar una tonelada de alimento balanceado. Consulte nuestro departamento Técnico.

**ADVERTENCIA:** No almacenar el producto en lugares húmedos, calientes y mal ventilados, hágalo en sitios secos y frescos, protegidos de roedores, insectos y otros animales.

Estibar sobre tarimas y nunca dejar el producto directamente sobre el suelo y/o en contacto con paredes.

No administrar esta mezcla base como única ración.

No ofrecer este producto a los equinos, la ingestión de monensina en equinos es fatal. No se administre en combinación con Tiamulina, Oleandomicina o Sulfas.

No requiere tiempo de retiro antes del sacrificio de los animales para consumo humano.

#### **CONSULTE AL MEDICO VETERINARIO**

Su venta requiere receta médica.

**LOTE No.:** 

**FECHA DE CADUCIDAD:** 

**HECHO EN MEXICO POR:** 

INVIVO MIX DE MÉXICO S.A. DE C.V.

Blvd. Anacleto González Flores No. 359, Centro, C.P. 47600, Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

ECHADE EXPIRACIÓN 2.7 ABR 2023